



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE CIRCULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

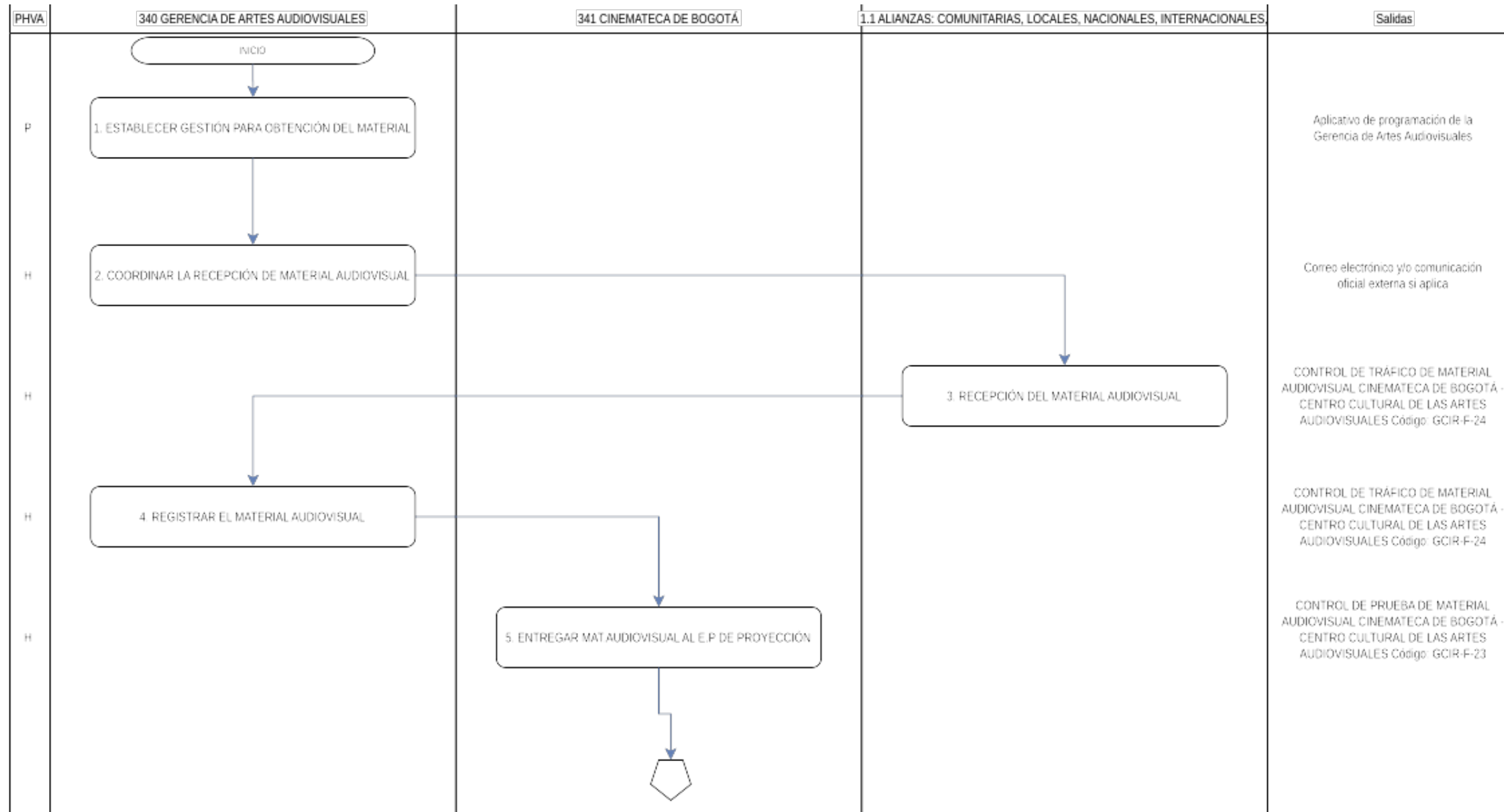
Código: GCIR-PD-02

Fecha: 13/05/2026

TRÁFICO DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA CINEMATECA DE BOGOTÁ

Versión: 3

LÍDER DE PROCESO				
Subdirector/a de las artes.				
1. OBJETIVO				
Establecer los lineamientos para la correcta recepción, prueba, proyección y devolución del material audiovisual correspondiente a la programación de Cinemateca de Bogotá - Centro Cultural de las Artes Audiovisuales con el fin de brindar una experiencia cultural de calidad a la ciudadanía.				
2. ALCANCE				
Este procedimiento inicia al establecer y gestionar la obtención del material audiovisual necesario para ejecutar la agenda de la programación de la Cinemateca de Bogotá; continúa con la gestión de almacenamiento, verificación, prueba del material audiovisual y proyección. Concluye con la eliminación en servidores y devolución del material audiovisual a los aliados correspondientes asegurando la integridad de los protocolos de propiedad intelectual y gestión documental.				
3. ÁREAS RESPONSABLES				
300 SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES - 340 GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES				
4. GLOSARIO (TÉRMINOS Y DEFINICIONES ASOCIADOS)				
<p>ALIADOS ESTRATÉGICOS Y/O SOCIOS : Entidades que realizan alianzas con la Gerencia de Artes Audiovisuales para la realización de eventos o actividades acordes con la programación, misionalidad y objeto de la Cinemateca de Bogotá.</p> <p>APLICATIVO DE PROGRAMACIÓN: Herramienta en línea, donde se registra la programación mensual de la GAA</p> <p>CB - CCAA: Cinemateca de Bogotá - Centro Cultural de las Artes Audiovisuales</p> <p>DISTRIBUIDORAS: Empresas que distribuyen material audiovisual (Películas) para su comercialización, actuando como intermediario entre el productor y las salas donde se proyecta dicho material.</p> <p>E.P: EQUIPO</p> <p>GAA: Gerencia de Artes Audiovisuales</p> <p>IDARTES: Instituto Distrital de las Artes</p> <p>MAT. AUDIOVISUAL (MATERIAL AUDIOVISUAL): Es todo aquel contenido que integra audio y video para ser visto y escuchado por el espectador a través de una proyección, ya sea de tipo digital o análoga, tales como, cortometrajes, medimetrajes, largometrajes.</p> <p>TRÁFICO: Gestión del material audiovisual dentro de la GAA en su recepción, gestión y devolución.</p> <p>TÉCNICOS CDB: Personal encargado de apoyo en la gestión del material audiovisual de la cinemateca de Bogotá.</p>				
5. CONDICIONES ESPECIALES DE OPERACIÓN				
<p>Equipamiento en funcionamiento y óptimas condiciones para utilización adecuada de los espacios y su dotación.</p> <p>Personal idóneo y suficiente para garantizar la operación de la Cinemateca de Bogotá y la gestión desde la Gerencia de Artes Audiovisuales. Contar con Contratos de distribución, coproducción, acuerdos o autorizaciones de derechos de autor</p> <p>Para dar correcto cumplimiento al presente procedimiento se debe tener como documento de referencia el "PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE CABINAS DE PROYECCIÓN, MATERIAL AUDIOVISUAL Y PROYECCIONES EN SALAS – CINEMATECA DE BOGOTÁ" - Código: GCIR-PROT-02.</p>				
6. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS				
Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
<ul style="list-style-type: none"> 1.1 ALIANZAS: COMUNITARIAS, LOCALES, NACIONALES, INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS 340 GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES 341 CINEMATECA DE BOGOTÁ 	<p>Programación de la Cinemateca de Bogotá , Protocolo para el manejo de cabinas de proyección, material audiovisual y proyecciones en salas</p> <p>Cinemateca de Bogotá Contratos de distribución, coproducción, acuerdos o autorizaciones de derechos de autor</p>	TRÁFICO DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA CINEMATECA DE BOGOTÁ	La circulación y proyección del material audiovisual de acuerdo a la programación de la Cinemateca de Bogotá.	<ul style="list-style-type: none"> 1.1 ALIANZAS: COMUNITARIAS, LOCALES, NACIONALES, INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS 340 GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES 341 CINEMATECA DE BOGOTÁ <p>Oportunidades de mejora en cuanto a la optimización de los procesos y obtención de una programación de calidad.</p>
7. DIAGRAMA DE FLUJO				





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

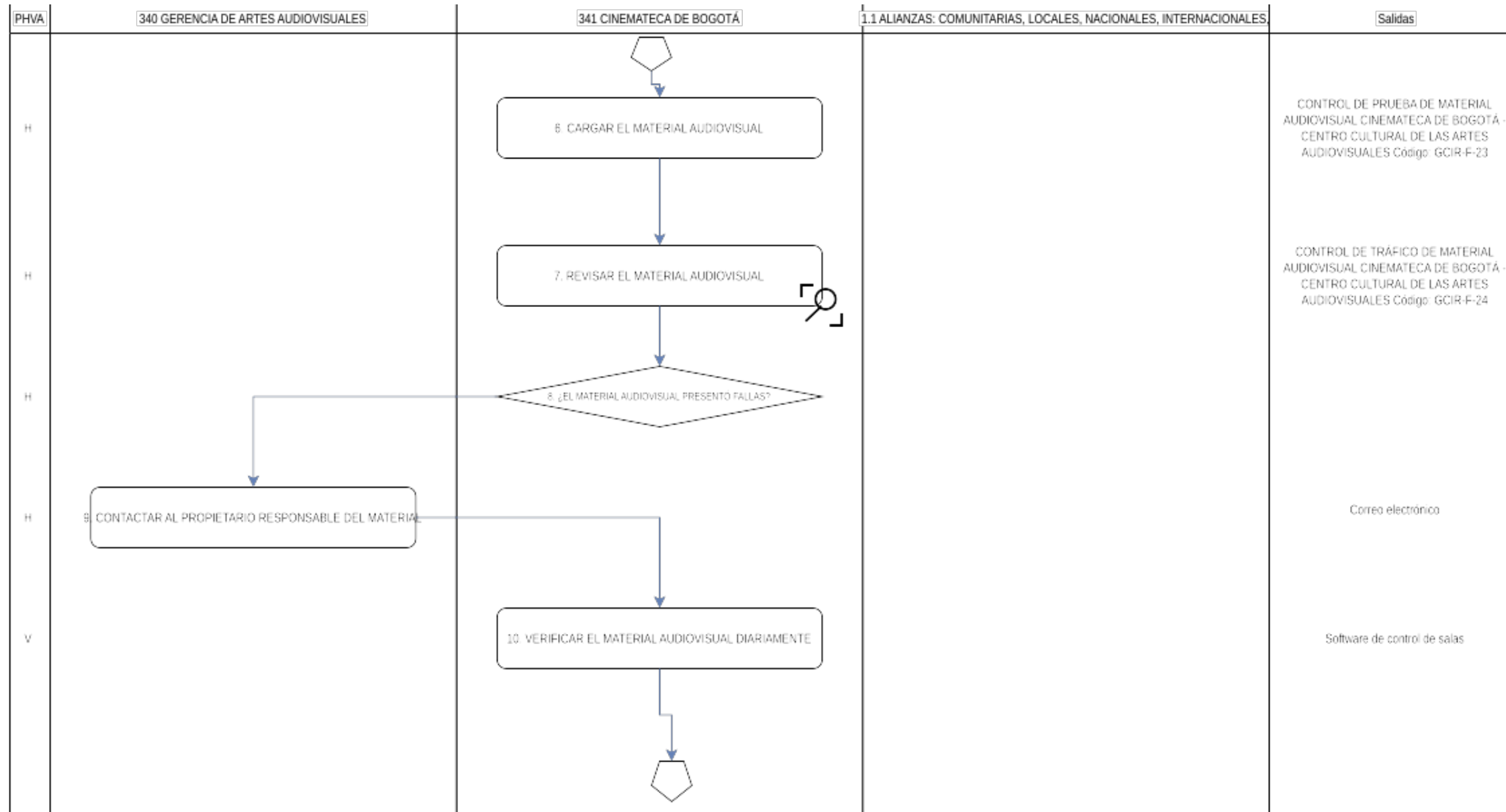
GESTIÓN DE CIRCULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GCIR-PD-02

Fecha: 13/05/2026

TRÁFICO DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA CINEMATECA DE BOGOTÁ

Versión: 3





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

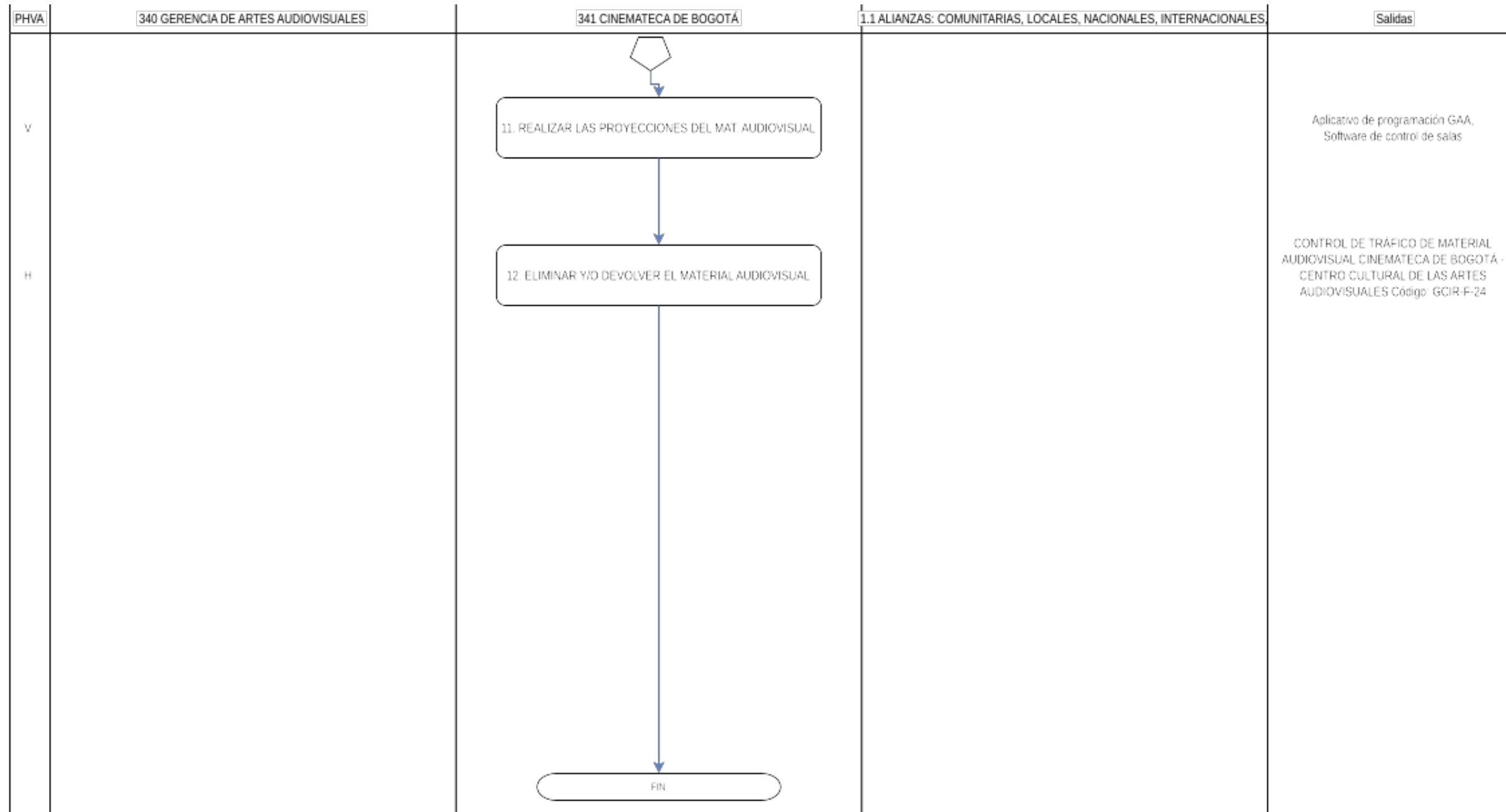
GESTIÓN DE CIRCULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GCIR-PD-02

Fecha: 13/05/2026

TRÁFICO DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA CINEMATECA DE BOGOTÁ

Versión: 3



8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES						
No.	Ciclo PHVA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CONTROLES	RESPONSABLE	ACTORES	TIEMPO (HORAS)	DOCUMENTO / REGISTRO
1	P	<p>ESTABLECER GESTIÓN PARA OBTENCIÓN DEL MATERIAL Definir el modelo de gestión administrativa, el cronograma de entregas y los protocolos de actuación necesarios para asegurar la entrega oportuna del material audiovisual, para garantizar que cumpla con los estándares de calidad y los plazos requeridos para su correcta integración en la programación.</p>	340 GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES	Profesional designado para el tráfico de contenidos audiovisuales GAA Equipo Misional GAA	1DIA/1 HORA	Aplicativo de programación de la Gerencia de Artes Audiovisuales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE CIRCULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GCIR-PD-02

Fecha: 13/05/2026

TRÁFICO DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA CINEMATECA DE BOGOTÁ

Versión: 3

2	H	COORDINAR LA RECEPCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL Coordinar mediante correo electrónico, con las distribuidoras, socios, aliados estratégicos, cineastas, productores etc., la recepción del material audiovisual que se proyectará de acuerdo con los lineamientos técnicos requeridos, cronograma y la Programación de la Cinemateca de Bogotá. Para las actividades y/o eventos de formación, proyecciones privadas y festivales,	340 GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES	Profesional designado para el tráfico de contenidos audiovisuales GAA -Equipo Misional GAA	8 HORAS	Correo electrónico y/o comunicación oficial externa si aplica
3	V	RECIBIR EL MATERIAL AUDIOVISUAL Recibir de las distribuidoras, socios y/o aliados estratégicos, cineastas, productores etc. el material audiovisual solicitado.	1.1 ALIANZAS: COMUNITARIAS, LOCALES, NACIONALES, INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS	Profesional designado para el tráfico de contenidos audiovisuales GAA -Equipo Misional GAA	15 MINUTOS	CONTROL DE TRÁFICO DE MATERIAL AUDIOVISUAL CINEMATECA DE BOGOTÁ - CENTRO CULTURAL DE LAS ARTES AUDIOVISUALES Código: GCIR-F-24
4	H	REGISTRAR EL MATERIAL AUDIOVISUAL Registrar el material audiovisual en el formato con código: GCIR-F-24, describiendo el tipo de formato: análogos (35mm, 16mm), digitales físicos (DCP o MP4) o recibidos en línea. Posterior a ello, hace entrega del material al personal técnico para la respectiva revisión, prueba y cargue en los diferentes equipos.	340 GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES	Profesional designado para el tráfico de contenidos audiovisuales GAA – Proyeccionistas - Técnicos CDB	8 HORAS	CONTROL DE TRÁFICO DE MATERIAL AUDIOVISUAL CINEMATECA DE BOGOTÁ - CENTRO CULTURAL DE LAS ARTES AUDIOVISUALES Código: GCIR-F-24
5	A	ENTREGAR MAT.AUDIOVISUAL AL E.P DE PROYECCIÓN Hacer entrega del material audiovisual al personal técnico para la respectiva ingesta, revisión y prueba en los servidores de proyección de la Cinemateca de Bogotá.	341 CINEMATECA DE BOGOTÁ	Profesional designado para el tráfico de contenidos audiovisuales GAA – Proyeccionistas - Técnicos CDB	1DIA/1 HORA	CONTROL DE PRUEBA DE MATERIAL AUDIOVISUAL CINEMATECA DE BOGOTÁ - CENTRO CULTURAL DE LAS ARTES AUDIOVISUALES Código: GCIR-F-23
6	H	CARGAR EL MATERIAL AUDIOVISUAL Ingestar el material audiovisual al servidor de almacenamiento correspondiente (NAS o LMS), ya sea material digital, (DCP o MP4) y materiales adicionales (imágenes, videos promocionales, etc). Ingestar el material audiovisual en sistemas de videoproyección en espacios expositivos o de circulación. NOTA:De acuerdo al tamaño del archivo los tiempos varían entre 6 y 12 horas.	341 CINEMATECA DE BOGOTÁ	Proyeccionistas - Técnicos CDB	12 HORAS	CONTROL DE PRUEBA DE MATERIAL AUDIOVISUAL CINEMATECA DE BOGOTÁ - CENTRO CULTURAL DE LAS ARTES AUDIOVISUALES Código: GCIR-F-23
7	V	REVISAR EL MATERIAL AUDIOVISUAL Verificar que el sonido, los subtítulos (si aplica), la resolución de imagen y en general los lineamientos técnicos estén en óptimas condiciones para la proyección del material digital y análogo tanto para las proyecciones en salas de cine como en espacios expositivos o de circulación. NOTA:De acuerdo a la duración y cantidad de materiales la actividad puede durar entre 10 y 15 horas.	341 CINEMATECA DE BOGOTÁ	Profesional especializados equipos Proyeccionistas - Técnicos CDB	15 HORAS	CONTROL DE TRÁFICO DE MATERIAL AUDIOVISUAL CINEMATECA DE BOGOTÁ - CENTRO CULTURAL DE LAS ARTES AUDIOVISUALES Código: GCIR-F-24
8	V	¿EL MATERIAL AUDIOVISUAL PRESENTÓ FALLAS? Si: Continúa en la actividad 9 No: Continúa en la actividad 11	341 CINEMATECA DE BOGOTÁ	Profesional especializados equipos Proyeccionistas - Técnicos CDB	15 HORAS	
9	H	CONTACTAR AL PROPIETARIO RESPONSABLE DEL MATERIAL Notificar al Profesional designado para el tráfico de contenidos audiovisuales de la GAA para que se contacte con el personal designado por las alianzas, informar sobre las fallas técnicas encontradas en el material audiovisual (sonido, subtítulos, resolución, desincronización de imagen y audio, etc.). NOTA:Depende la capacidad de reacción de los aliados en conseguir el nuevo material y enviarlo, tiempo de respuesta de 1 a 3 días .	340 GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES	Profesional designado para el tráfico de contenidos audiovisuales GAA - Personal designando por parte de las alianzas -Equipo Misional GAA	3 DIAS/1 HORA	Correo electrónico
10	V	VERIFICAR EL MATERIAL AUDIOVISUAL DIARIAMENTE Verificar diariamente que todo el material audiovisual se encuentra en óptimas condiciones técnicas para su proyección, así como el orden de exhibición de acuerdo a la programación de la Cinemateca de Bogotá. NOTA:De acuerdo a la duración y cantidad de materiales la actividad puede durar entre 10 y 15 horas.	341 CINEMATECA DE BOGOTÁ	Profesional equipos especializados Proyeccionistas Técnicos CDB	15 HORAS	Software de control de salas
11	A	REALIZAR LAS PROYECCIONES DEL MAT. AUDIOVISUAL Exhibir el material audiovisual de acuerdo a la programación establecida por la Gerencia de Artes Audiovisuales para la Cinemateca de Bogotá tanto en salas de cine como en espacio de circulación . NOTA:De acuerdo a las funciones realizadas en las salas de cine de la Cinemateca de Bogotá las cuales se proyectan los 7 días de semana.	341 CINEMATECA DE BOGOTÁ	Proyeccionistas - Técnicos CDB	7DIAS/ 5 HORAS	Aplicativo de programación GAA, Software de control de salas
12	A	ELIMINAR Y/O DEVOLVER EL MATERIAL AUDIOVISUAL Eliminar el material audiovisual una vez se hayan realizado las proyecciones establecidas en la programación de la Cinemateca de Bogotá. Entregar al propietario el material audiovisual al personal designado por parte de las alianzas. NOTA:De acuerdo al tamaño del archivo los tiempos varían entre 6 y 12 horas.	341 CINEMATECA DE BOGOTÁ	Profesional designado de tráfico Proyeccionistas - CB Profesional designado para el tráfico de contenidos audiovisuales GAA - Personal designando por parte de las alianzas -Equipo Misional GAA	12 HORAS	CONTROL DE TRÁFICO DE MATERIAL AUDIOVISUAL CINEMATECA DE BOGOTÁ - CENTRO CULTURAL DE LAS ARTES AUDIOVISUALES Código: GCIR-F-24



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE CIRCULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GCIR-PD-02

Fecha: 13/05/2026

TRÁFICO DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA CINEMATECA DE BOGOTÁ

Versión: 3

8. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME

ACTIVIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	CORRECCIÓN	REGISTRO
7. REVISAR EL MATERIAL AUDIOVISUAL: Verificar que el sonido, los subtítulos (si aplica), la resolución de imagen y en general los lineamientos técnicos estén en óptimas condiciones para la proyección del material digital y análogo tanto para las proyecciones en salas de cine como en espacios expositivos o de circulación. NOTA:De acuerdo a la duración y cantidad de materiales la actividad puede durar entre 10 y 15 horas.	CONTROL DE TRÁFICO DE MATERIAL AUDIOVISUAL CINEMATECA DE BOGOTÁ - CENTRO CULTURAL DE LAS ARTES AUDIOVISUALES Código: GCIR-F-24	Calidad: se revisa el material audiovisual y se informa sobre las fallas encontradas (sonido, subtítulos, resolución, desincronización de imagen y audio, etc.)	Notificar al Profesional designado para el tráfico de contenidos audiovisuales GAA para que se contacte con el personal designado por parte de las alianzas, informar sobre las fallas técnicas encontradas (sonido, subtítulos, resolución, desincronización de imagen y audio, etc.) y solicitar cambio del material.	CONTROL DE TRÁFICO DE MATERIAL AUDIOVISUAL CINEMATECA DE BOGOTÁ - CENTRO CULTURAL DE LAS ARTES AUDIOVISUALES Código: GCIR-F-24

9. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos.

10. NORMATIVA ASOCIADA

La normatividad aplicable al procedimiento se encuentra relacionada en el Normograma publicado por el IDARTES en los siguientes enlaces: <https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/normativa> y <https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/normativa/normativa-aplicable>.

11. RECURSOS

Equipamiento en funcionamiento y óptimas condiciones técnicas para la utilización adecuada de los espacios y su dotación tecnológica.

12. ANEXOS

No.	NOMBRE DEL ANEXO
-	Sin información.

13. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
1	2019-10-15	Emisión Inicial
2	2021-07-07	Actualización por enlace de documento: "Protocolo Manejo de material y proyecciones - GAA - CB" y modificación de actividades.
3	2026-05-13	Se actualiza: el objeto, alcance, glosario , condiciones especiales de operación, actividades, posibles productos o servicios no conformes, normativa asociada.

14. CONTROL DE APROBACIÓN

ESTADO	FECHA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	2026-05-11	ADRIANA PATRICIA QUESADA MATALLANA	ENLACE MIPG
REVISÓ	2026-05-11	ANYELA VIVIANA GONZALEZ CHAVARRO	REFERENTE MIPG
APROBÓ	2026-05-11	MARIA MERCEDES GONZALEZ CACERES	LIDER DE PROCESO
AVALÓ	2026-05-13	HEIDY YOBANNA MORENO MORENO	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

15. COLABORADORES

NOMBRE
ADRIANA PATRICIA QUESADA MATALLANA
EDWIN YESID MARTINEZ VELOZA
José Luis Barrera
MILTON ALCIDES PINEROS VELOSA